



Ayuntamiento de Sancti-Spíritus

B A N D O

Dº Manuel Moralo Castro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sancti-Spíritus (Badajoz), mediante el presente

HAGO SABER

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se encuentran expuestas al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, desde el **día 12 al 19 de octubre de 2026**, ambos inclusive, la relación de secciones, mesas y locales electorales de este municipio en relación con las próximas elecciones a Cortes Generales el 29 de noviembre de 2026

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39.2, modificado por la Ley Orgánica 1/2003, de 10 de marzo, se hace saber que durante el mismo plazo **del 12 al 19 de octubre de 2026**, ambos inclusive, se mantiene el servicio de consulta y reclamaciones de las listas electorales, con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho al voto.

Las personas interesadas podrán consultar y, en su caso, formular reclamaciones sobre su inscripción en el Censo Electoral a través de los siguientes medios:

1. Consulta presencial

Personándose en las oficinas del Ayuntamiento de Sancti-Spíritus, provistas de un documento identificativo vigente con fotografía.

2. Consulta por internet

A través de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística (INE), en la dirección <https://sede.ine.gob.es>, mediante el sistema de identificación electrónica admitido para este trámite.

Para solicitar información o realizar las gestiones oportunas de forma presencial, las personas interesadas podrán acudir al Ayuntamiento de Sancti-Spíritus durante el horario de atención al público establecido para este trámite, provistas de un documento identificativo vigente con fotografía.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Sancti-Spíritus, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE

